



902 301 000
www.grupobancopopular.es

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

**División de
Mercados Primarios.**

Marqués de Villamagna, 3
MADRID

Madrid, 15 de marzo de 2011

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del "Suplemento del Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados" de Banco Popular Español, S.A.

El citado Suplemento se corresponde en todos sus términos, con los que el 10 de marzo de 2011 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Se autoriza la difusión del contenido del presente Suplemento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

Rafael de Mena Arenas
Director Financiero



**SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES DE
RENTA FIJA Y ESTRUCTURADOS DE BANCO
POPULAR ESPAÑOL, S.A., con importe nominal
máximo de DOCE MIL MILLONES de euros
(12.000.000.000€) e inscrito en los Registros
Oficiales de la C.N.M.V. el 17 de febrero de 2011**

Inscrito en los Registros Oficiales de la
C.N.M.V. con fecha de 10 de marzo de 2011

I SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES DE RENTA FIJA Y ESTRUCTURADOS DE BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de Banco Popular Español, S.A., redactado conforme a los anexos V y VI del Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de febrero de 2011 y número de registro 9886, y que se complementa con el Documento de registro del Banco de fecha 8 de julio de 2010 y número de registro 9734 (el "Folleto de Base") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y se elabora para la incorporación por referencia de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2010.

D. Rafael de Mena Arenas, mayor de edad, con D.N.I. nº 05.371.033-G, en su condición de Director Financiero del Grupo Banco Popular Español, domiciliado en calle José Ortega y Gasset 29, y con CIF A-28000727, asume, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., la responsabilidad de la información contenida en el presente Suplemento.

D. Rafael de Mena Arenas, en su condición de Director Financiero del Grupo Banco Popular Español, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, asegura que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Banco Popular Español, S.A. hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto de Base las Cuentas Anuales auditadas individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A. del ejercicio 2010, aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 28 de febrero de 2011. Dichas Cuentas Anuales, junto con el Informe de Auditoría, se encuentran depositadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A.

Desde el 17 de febrero de 2011, fecha de inscripción del Folleto Base de Renta Fija y Estructurados de Banco Popular Español S.A., hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los Estados Financieros consolidados o individuales de Banco Popular Español, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales y los comunicados como Hecho Relevante a la CNMV. Dichos Hechos relevantes también se incorporan por referencia.

Las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 pueden consultarse tanto en la página web de Banco Popular Español (www.bancopopular.es) como en la página web de CNMV (www.cnmv.es).

Madrid, 10 de marzo de 2011.

Fdo: Rafael de Mena Arenas